



Paso a paso en atenciones de urgencia con hospitalización¹ Seguros Bupa MultiSalud y Bupa + Protección



1

Ingreso a Urgencia:

El paciente Fonasa debe dirigirse a la urgencia de la clínica.

En admisión, debe indicar qué seguro tiene contratado para que se verifique si está vigente.



2

Firma del pagaré ambulatorio:

El paciente debe firmar un pagaré ambulatorio como requisito para ser atendido.



3

Orden médica para hospitalización:

Si el paciente requiere hospitalización, se emitirá una orden médica con su diagnóstico.



4

Firma de pagaré hospitalario:

El paciente debe firmar un pagaré hospitalario como requisito para ser hospitalizado.

Se entrega el pagaré ambulatorio al paciente para su eliminación.



5

Realiza la hospitalización y generación de la cuenta:

Luego de la hospitalización, una vez dado de alta el paciente, la Clínica gestionará directamente con Bupa Seguros el reembolso de las prestaciones², contactándose luego con el paciente asegurado para liquidar la parte de la cuenta que es de su cargo.

(1) IMPORTANTE: Este paso a paso aplica para seguros Bupa MultiSalud y Bupa + Protección. No es válido para otros seguros como Bupa Cuidado Total o Bupa + Protección Ambulatorio 70, entre otros.

(2) Este seguro otorgará las coberturas de acuerdo al plan de beneficios estipulado en las condiciones particulares, quedando excluidas todas las patologías preexistencias declaradas, conocidas y/o indicadas en las condiciones generales del seguro, incorporadas al depósito de pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero bajo los códigos: MultiSalud, POL320230458 Cobertura de Salud Base y Extensión Catastrófica; Bupa + Protección, POL320220199 Cobertura de Salud Base y Extensión Catastrófica.